



MINISTERIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE CATAMARCA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 MAY 2024

VISTO:

La realización del "*V CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDIACIÓN POLICIAL Y POLICÍA DE PROXIMIDAD*" organizado por el Instituto de Educación Superior de Formación Policial y Seguridad Pública del Chaco y Centro de Estudios Judiciales del Chaco, a realizarse entre los días 27 al 31 de mayo del presente año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que el coordinador general del encuentro Magister Dr. Daniel MARTINEZ ZAMPA, pone a consideración de la titular del Ministerio de Seguridad el presente encuentro y considera que debe declararse de interés Institucional al "*V CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDIACIÓN POLICIAL Y POLICÍA DE PROXIMIDAD*", que se llevará a cabo de modalidad on-line entre los días 27 al 31 de mayo del presente año en curso, de manera gratuita, con una duración de (Diez) 10 horas reloj y

Que, la temática a abordar en dichas Jornadas tendrá por objeto conocer la aplicación de los MARC en el campo de la Mediación Policial, sus particularidades, como así también evaluar los aportes de los principios de la mediación y la policía de proximidad al trabajo cotidiano policial, lo que permitirá analizar los avances, dificultades y desafíos que plantea la mediación en el ámbito policial en la región, /país, y así conocer experiencias que se estén realizando en la materia en toda la región, otros países, que permitirá reflexionar sobre los aportes positivos que la mediación policial y el trabajo de la policía de proximidad realizan para la construcción de la convivencia ciudadana.

Que en el abordaje y exposición del "*V CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDIACIÓN POLICIAL Y POLICÍA DE PROXIMIDAD*", estará a cargo de profesionales de alto nivel Internacional, Nacional y local siendo los representantes por nuestra provincia la Lic. en Trabajo Social Adriana Elizabeth Barrionuevo y Oficial Principal Daniel Alejandro Toranzo, quienes se desempeñan en la Dirección de Participación Ciudadana en la División Guardia de Infantería dependiente de la Dirección de Unidades Especiales.

Que teniendo en cuenta la importancia del evento, la calidad profesional de los disertantes y el objetivo que se propende, como lo es, actualizar conocimientos, capacitar y perfeccionar a los profesionales, brindándoles las herramientas en materia de mediación para que puedan utilizarlas en las intervenciones sociales que realicen cotidianamente, este Ministerio considera pertinente y ajustado a derecho declarar de Interés Institucional dicho Congreso y reconocer las horas como Capacitación Continua para el personal que realice el mismo.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la legislación en vigencia, la suscripta;

**MINISTRA DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: DECLARAR de Interés Institucional el "*V CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDIACIÓN POLICIAL Y POLICÍA DE PROXIMIDAD*", a realizarse de manera gratuita entre los días 27 al 31 de mayo del presente año en curso, modalidad on-line y **RECONOCER** las (Diez) 10 horas de su dictado, como Capacitación Continua para el personal que realice el mismo. Todo ello en virtud de los motivos expuestos en el considerando de la presente.



MINISTERIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE CATAMARCA

ARTÍCULO 2º: TOME conocimiento a sus efectos Dirección de Despacho del Ministerio de Seguridad y Policía de la Provincia de Catamarca. Remítase COPIA Certificada a las Autoridades del "V CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDIACIÓN POLICIAL Y POLICÍA DE PROXIMIDAD".

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN MINISTERIO de Seg. N°

108-24



[Firma]
Dña. FABIOLA SEGURA
MINISTRA DE SEGURIDAD